	ASUNTO:
PRESIDENCIA. SECRETARÍA GENERAL.	
REGISTRO:	DESTINATARIO: SRA. GERENTE DE INPRO

La Corporación, en sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

2.- Dación de cuenta de la modificación del Régimen de Dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales del Grupo Socialista.


El Sr. Secretario General da cuenta del escrito presentado por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, de fecha 22 de diciembre de 2016, en el que se comunica la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales, D. David J. García Ostos y D^a Ángeles García Macías, respectivamente, pasando el Sr. García Ostos a desempeñar su cargo en régimen de dedicación parcial (75% retribuciones y jornada) y la Sra. García Macías a desempeñarlo en régimen de dedicación exclusiva (100% retribuciones y jornada), todo ello con efectividad de 1 de enero de 2017.

Consta en el expediente informe de la Intervención Provincial de fecha 28 de diciembre de 2016.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla y en los Acuerdos Plenarios de fecha 3 de julio, y 22 de julio de 2015, a los puntos 4 del orden del día, y 28 de julio de 2016, al punto 3, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales citados, que será objeto de publicación en el BOP y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	PAeOUeT9m3ZMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/12/2016 10:12:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PAeOUeT9m3ZMsHcPdZuwaw==			